

Santiago de Querétaro, Qro., marzo 28, 2006.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 68 fracciones I, VII, VIII, IX, XV, XXXIII, XXXVII, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X, 71, 79, fracciones II, III, VI, VII, 109, 110, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 1, 3, 4, 8, 48, 61, 62, 63, 64, 65, 68, 71, 74, 87, 90, 91, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes** a las **20:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación de las actas de sesión ordinaria del día 28 de febrero y extraordinaria de fecha 19 de marzo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al Director General a celebrar Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de la promoción de la Cultura Política-Democrática y la Educación Cívica con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Campaña para las elecciones de Diputados y Ayuntamientos, durante el proceso electoral local del año 2006.

- IX.-** Presentación, y aprobación en su caso del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se implementa el mecanismo para verificar que los Gastos de Campaña se ajusten a los Topes establecidos, en el proceso electoral ordinario del 2006.
- X.-** Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que resuelve respecto al dictamen que emite el Director General, relativo al Convenio de Coalición denominado “Alianza por México”, que presentan el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México para la elección de Diputados Locales por ambos principios y Fórmulas de Ayuntamientos en el proceso electoral ordinario del año 2006.
- XI.-** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **20:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. CECILIA PEREZ ZEPEDA
SECRETARIA EJECUTIVA INTERINA